

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

34402 *QUO VADIS LA CLAVE, SOCIEDAD LIMITADA.*

Doña Ana M.^a Matanza Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 0556/11, y acumulada de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Rolando Yovani Carpio Jiménez y Marcela Castro Antelo contra la ejecutada "Quo Vadis la Clave, Sociedad Limitada" sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de Insolvencia Total de fecha cinco de octubre del dos mil once por el que se declara a la ejecutada "Quo Vadis la Clave, Sociedad Limitada", en situación de Insolvencia Total, por importe de 25.301,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 13 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, doña Ana M.^a Matanza Fernández.

ID: A110075693-1